## PAÍSES CON LEYES O TRATADOS DE EXTRADICIÓN



País	Ley	Otro procedimiento	Fuente
ARGENTINA	Artículo 62  Cuando "() fuere procedente conforme la ley del país donde se encuentra el requerido".		Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal
BOLIVIA	Artículo 3 La permite solo si existe un tratado internacional o convenio de reciprocidad.		<u>Código Penal</u>
BRASIL	Ningún brasileño podrá ser extraditado, <b>salvo</b> <b>el naturalizado.</b>		<u>Constitución</u> <u>Federal</u>
CHILE	Artículo 435 La permite bajo una serie de condiciones.		<u>Código Procesal</u> <u>Penal</u>
COLOMBIA		Permite la extradición en <b>conformidad</b> con tratados y convenios <b>internacionales.</b>	<u>Ley 906 de 2004.</u>
COSTA RICA	<b>Existe una ley</b> que fija las condiciones de la extradición.		<u>Ley 4795 del 16</u> <u>de julio de 1971</u>

País	Ley	Otro procedimiento	Fuente
CUBA	Artículo 6.1  Los cubanos no son sujetos de extradición. A los extranjeros les aplican tratados internacionales.		<u>Código Penal</u>
ECUADOR	Sí <b>permite</b> la extradición.		<u>Ley No 24</u>
EL SALVADOR	Artículo 28 y 182, numeral tercero Sí <b>permite</b> la extradición.		<u>Constitución</u> de la República
GUATEMALA	La extradición está reglamentada.		Ley Reguladora del Procedimiento de Extradición
HONDURAS	Se realizan extradiciones en conformidad con tratados y convenios internacionales, pero no existe una ley específica.	El 11 de junio de 2013 la Corte Suprema aprobó un auto acordado para definir el procedimiento de extradición.	Auto acordado del 2013
JAMAICA	Se permite la extradición a "países designados del Commonwealth o que sean parte en un tratado".		<u>Varias leyes</u>



País	Ley	Otro procedimiento	Fuente
MÉXICO	Permite la extradición, exceptuando "cuando haya razones fundadas para creer que estará en peligro de ser sometida a tortura o desaparición forzada".		Ley de Extradición Internacional
NICARAGUA	Artículo 43 Los nicaragüenses no son sujetos de extradición.		<u>Constitución</u> <u>Política</u>
PARAGUAY		Existe un acuerdo entre <b>los países del</b> <b>Mercosur.</b>	<u>Ley No 2753</u>
PANAMÁ	Concede la extradición en reciprocidad, exceptuando si se trata de delitos políticos.		Código Procesal Pena Libro Tercero, Título IX.
PERÚ	La concede según principios de reciprocidad, exceptuando delitos políticos, o para castigar por motivos religiosos, nacionalidad o raza.		Constitución, artículo 37
PUERTO RICO	Permite la extradición: Ley uniforme para el procedimiento de extradición de personas acusadas de delito.		<u>Ley uniforme</u> de extradición



País	Ley	Otro procedimiento	Fuente
REPÚBLICA DOMINICANA	Sí permite la extradición (artículo 1)		Ley No. 489 sobre Extradición en la República Dominicana
SURINAM	Prohíbe extraditar a ciudadanos surinameses. (Artículo 112 del Código Penal).	En el caso de extranjeros se efectúa sobre la base de un tratado.	<u>Varias leyes</u>
URUGUAY	Permite la extradición bajo c <b>ondiciones estipuladas</b> <b>por una ley.</b>		<u>Convención sobre</u> <u>extradición</u>
VENEZUELA	Artículo 69 Se prohíbe la extradición de venezolanos.		Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

